

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 54/2012 DEL CONSEJO

de 23 de enero de 2012

por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 961/2010 relativo a la adopción de medidas restrictivas contra Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 961/2010 del Consejo, de 25 de octubre de 2010, relativo a la adopción de medidas restrictivas contra Irán ⁽¹⁾, y en particular su artículo 36, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de octubre de 2010, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 961/2010.
- (2) El 1 de diciembre de 2011, el Consejo reiteró su seria y profunda preocupación por la naturaleza del programa nuclear de Irán, y en particular por las conclusiones sobre las actividades iraníes relacionadas con el desarrollo de tecnología nuclear militar, recogidas en el último informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Teniendo en cuenta estas preocupaciones y de conformidad con la declaración del Consejo Europeo, de 23 de octubre de 2011, el Consejo acordó ampliar las sanciones en vigor.
- (3) El 9 de diciembre de 2011, el Consejo Europeo respaldó las Conclusiones del Consejo de 1 de diciembre de 2011 y pidió a este que diera prioridad a la continuación de sus trabajos sobre la ampliación del alcance de las medidas restrictivas de la UE contra Irán.

- (4) De acuerdo con la Decisión 2012/35/PESC del Consejo, de 23 de enero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán ⁽²⁾, deben incluirse más personas y entidades en la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas establecida en el anexo VIII del Reglamento (UE) n° 961/2010. Además, se han de modificar las menciones relativas a determinadas personas y entidades incluidas en el anexo VIII del Reglamento (UE) n° 961/2010.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. Se añaden a la lista del anexo VIII del Reglamento (UE) n° 961/2010 las personas y entidades enumeradas en el anexo I del presente Reglamento.
2. Se elimina de la lista del anexo VIII del Reglamento (UE) n° 961/2010 la entidad mencionada en el anexo II del presente Reglamento.
3. Se modifican de acuerdo con el anexo III del presente Reglamento las menciones del anexo VIII del Reglamento (UE) n° 961/2010.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de enero de 2012.

Por el Consejo

La Presidenta

C. ASHTON

⁽¹⁾ DO L 281 de 27.10.2010, p. 1.

⁽²⁾ Véase la página 22 del presente Diario Oficial.

ANEXO I

Lista de personas y entidades a que se refiere el artículo 1.1

I. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o relacionadas con misiles balísticos

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Banco Central de Irán (alias Banco Central de la República Islámica de Irán)	Dirección postal: Bulevar Mirdamad NO.144, Teherán, República Islámica de Irán Apdo. postal: 15875 / 7177 Centralita: +98 21 299 51 Dirección por Cable: MARKAZ-BANK Telex: 216 219-22 MZBK IR Dirección SWIFT: BMJIIRTH Página web: http://www.cbi.ir Dirección electrónica: G.SecDept@cbi.ir	Participación en actividades destinadas a eludir las sanciones	23.1.2012
2.	Banco Tejarat	Dirección postal: Taleghani Br. 130, Avda.Taleghani Apdo. postal: 11365 - 5416, Teherán Tel.: 88826690 Tlx.: 226641 TJTA IR. Fax: 88893641 Página web: http://www.tejaratbank.ir	<p>El Banco Tejarat es un banco del Estado. Ha facilitado directamente los esfuerzos nucleares de Irán. Por ejemplo, en 2011, el Banco Tejarat facilitó el movimiento de decenas de millones de dólares en un esfuerzo para asistir al persistente esfuerzo de la Organización de Energía Atómica de Irán, designada por las Naciones Unidas, de adquirir mineral de uranio concentrado. La OEAI es la principal organización iraní de investigación y desarrollo de tecnología nuclear y gestiona los programas de producción de material fisible.</p> <p>El Banco Tejarat tiene también un historial de asistencia a bancos iraníes designados por participación en actividades destinadas a eludir las sanciones internacionales, por ejemplo participando en actividades empresariales de compañías de tapadera del Grupo Industrial Shahid Hemmat.</p> <p>Mediante sus servicios financieros al Banco Mellat y al Banco de Desarrollo y Exportación de Irán (EDBI). Durante los últimos años, el Banco Tejarat ha apoyado también las actividades de subsidiarias y subordinadas del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, la Organización de Industrias de Defensa y MODAFL, ambas designadas por las Naciones Unidas.</p>	23.1.2012
3.	Tidewater (alias Tidewater Middle East Co.)	Dirección postal: No. 80, Edificio Tidewater, Calle Vozara, Próxima del Parque Saie, Teherán, Irán	Propiedad o bajo control del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)	23.1.2012

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
4.	Turbine Engineering Manufacturing (TEM) (alias T.E.M. Co.)	Dirección postal: Calle Shishesh Mina, Carretera Especial de Karaj, Teherán, Irán	Utilizada como empresa tapadera por la empresa designada Iran Aircraft Industries (IACI) para actividades de adquisición encubierta.	23.1.2012
5.	Sad Export Import Company (alias SAD Import & Export Company)	Dirección postal: Plaza Haftom Tir, Avenida Mofte Sur, Tour Line No; 3/1, Teherán, Irán. Apdo. postal 1584864813 Teherán, Irán	Utilizada como empresa tapadera por la empresa designada Defence Industries Organization (DIO). Implicada en transferencias de armas a Siria. Se ha observado también la intervención de la empresa en la transferencia ilícita de armas a bordo del M/V Monchegorsk.	23.1.2012
6.	Rosmachin	Dirección postal: Plaza Haftom Tir, Dirección postal: Avenida Mofte Sur, Tour Line No; 3/1, Teherán, Irán. Apdo. postal 1584864813 Teherán, Irán	Empresa tapadera de Sad Export Import Company. Implicada en la transferencia ilícita de armas a bordo del M/V Monchegorsk.	23.1.2012

II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (IRGC)

A. Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Ali Ashraf NOURI		Subcomandante del IRGC, jefe de la Oficina Política del IRGC	23.1.2012
2.	Hojatoleslam Ali SAIDI (alias Hojjat-al-Eslam Ali Saidi o Saeedi)		Representante del Líder Supremo ante el IRGC	23.1.2012
3.	Amir Ali Haji ZADEH (alias Amir Ali Hajizadeh)		Comandante de la Fuerza Aérea del IRGC, General de Brigada	23.1.2012

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Behnam Sahriyari Trading Company	Dirección postal: Edificio Ziba, 10ª planta, Calle Sohrevardi Norte, Teherán, Irán	En mayo de 2007, envió dos contenedores de armas de fuego de varios tipos de Irán a Siria, en violación de Op. 5 la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1747	23.1.2012

III. **Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (IRISL)**B. *Entidades*

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	BIIS Maritime Limited	Dirección postal: 147/1 Sta. Lucía, La Valletta, Malta	Propiedad o bajo control de la empresa designada Irano Hind	23.1.2012
2.	Darya Delalan Sefid Khazar Shipping Company (Irán) (alias Khazar Sea Shipping Lines o Darya-ye Khazar Shipping Company o Khazar Shipping Co. o KSSL o Daryaye Khazar (Mar Caspio) Co. o Darya-e-khazar shipping Co.	Dirección postal: Calle M. Khomeini, Ghazian, Bandar Anzil, Gilan, Irán Calle Shahid Mostafa Khomeini final, nº 1, Plaza Tohid, Bandar Anzali, 1711-324, Irán	Propiedad o bajo control de la IRISL	23.1.2012

ANEXO II

Entidad a que se refiere el artículo 1.2

Syracuse S.L

ANEXO III

Entidades a que se refiere el artículo 1.3

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Hanseatic Trade Trust & Shipping (HTTS) GmbH	Dirección postal: Schottweg 7, 22087 Hamburgo, Alemania; En frente de la 7ª avenida, calle Zarafshan, calle Eivanak, Qods Township; HTTS GmbH,	Controlada por y/o que actúa en nombre de la IRISL. HTTS está registrada con la misma dirección que la IRISL Europe GmbH en Hamburgo, y su director Dr. Naser Baseni trabajó anteriormente en la IRISL.	23.1.2012
2.	Oasis Freight Agency	Dirección postal: Calle Al Meena, en frente a Puertos y Aduanas de Dubai, 2ª planta, Edificio Sharaf, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; Edificio Sharaf, 1ª planta, calle Al Mankhool, Bur Dubai, Apdo. postal 5562, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; Edificio Sharaf, nº 4, 2ª planta, carretera Al Meena, en frente a Aduanas, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, Edificio Kayed Ahli, carretera Jamal Abdul Nasser (paralelo a la calle Al Wahda), Apdo. postal 4840, Sharjah, Emiratos Árabes Unidos	Actuó en nombre de la IRISL en los Emiratos Árabes Unidos. Ha sido sustituida por la Compañía Naviera Good Luck que también está designada por actuar en nombre de la IRISL.	23.1.2012